



Preguntas frecuentes (FAQs) sobre solicitudes de conexión de biometano

Enagás Transporte
Septiembre 2023

Índice

1. Trámites de solicitudes de conexión	4
¿Cómo puedo tramitar una solicitud de conexión de biometano a la red de transporte de Enagás?	4
¿Qué información debo proporcionar para tramitar una solicitud de conexión?	4
¿Tiene algún tipo de coste o vinculación la tramitación de una solicitud de conexión?.....	5
¿Antes de cursar una solicitud puedo conocer el trazado del gasoducto de transporte más cercano de Enagás Transporte para conocer la distancia aproximada desde un punto de producción hasta el gasoducto?	5
¿Se puede realizar una solicitud de conexión de biometano en cualquier localización?	5
2. Plazos y pasos de tramitación	5
¿Cuál es el proceso completo para la solicitud y ejecución de un proyecto de conexión a la red de transporte de Enagás?.....	5
¿Qué plazo de vigencia tienen las condiciones técnico económicas?	6
¿Cuál es el plazo de ejecución del Proyecto?	6
3. Información técnica sobre los proyectos de conexión	6
¿Existe un límite máximo y mínimo de caudal para inyectar a la red de transporte?.....	6
¿Cómo se debe indicar la producción intermitente?.....	6
Si no se supera el caudal mínimo de inyección informado en la solicitud, ¿se cortará el flujo de inyección?	6
¿Cuáles son los límites de calidad de gas de inyección de biometano a la red de transporte?.....	6
Si se inyecta biometano fuera de especificaciones, ¿se cortará el flujo?.....	7
¿Qué tipo de cromatógrafos se utilizarán?	7
¿A qué presión se debe inyectar el biometano a la red de Enagás Transporte?	7
¿Quién será el encargado de comprimir el gas?	7
¿Dónde se instalará la estación de compresión?	7
¿Qué instalaciones serán las que construya Enagás Transporte y vendrán reflejadas en las CTE?.....	8
¿Quién se encargará de la construcción del ramal?	8
¿Y si se prefiere que Enagás Transporte se encargue de la construcción, operación y mantenimiento del ramal?.....	8
¿Existe un límite de distancia máxima desde la instalación productora y la red de transporte de Enagás Transporte?.....	9
4. Licencias y autorizaciones administrativas	9
¿De quién será la propiedad del ramal?.....	9

¿Quién se encargará de la obtención de terrenos y de los permisos y autorizaciones para la construcción y puesta en servicio del ramal?	9
¿De quién será la propiedad de la conexión?	9
¿Quién se encargará de la obtención de terrenos y de los permisos y autorizaciones para la construcción y puesta en servicio de la conexión?	10
5. Condiciones económicas de la conexión	10
¿Qué partidas principales contienen las condiciones técnico económicas?	10
¿Qué ocurre si vence el plazo de vigencia de las CTE?	11
¿Hay alguna manera de modular el pago del aval?	11
¿Cómo se realizarán los pagos del proyecto?	11
¿Perdería la totalidad del aval si el proyecto se cancela?	11
6. Tras la puesta en servicio	11
¿Cuáles son los peajes de inyección de biometano en la red de transporte? ..	11
¿Se tiene que contratar/nominar el flujo de entrada de biometano a la red de transporte? ¿Cuándo se facturan los peajes por la inyección de biometano? .	12
¿Es necesario ser comercializadora de gas para poder inyectar biometano en la red de transporte? ¿Cómo me puedo convertir en comercializadora?	12
¿Cómo puedo redimir garantías de origen?	12

1. Trámites de solicitudes de conexión

¿Cómo puedo tramitar una solicitud de conexión de biometano a la red de transporte de Enagás?

Todas las solicitudes se tramitan desde la sección "[CONEXIONES DE GASES RENOVABLES A LA RED - GREEN LINK](#)" de la página web de Enagás. Dentro de la misma encontrará el enlace a un [formulario](#) online con el que se gestionan todas las solicitudes de conexión de biometano.

¿Qué información debo proporcionar para tramitar una solicitud de conexión?

Para tramitar una solicitud de conexión debe indicar la siguiente información en el formulario:

- **Información sobre la compañía solicitante de conexión:** nombre de la compañía, CIF, persona de contacto, correo electrónico, teléfono y dirección del objeto social.
- **Información sobre el origen del biometano:** Debe especificar el origen del biometano entre las siguientes opciones: residuos urbanos, residuos industriales, residuos agropecuarios (purines), lodos EDAR. Si su origen no se encuentra en alguna de las opciones propuestas, podrá describirlo brevemente al marcar la opción "Otras".
- **Información sobre el volumen que espera inyectar:**
 - Producción anual prevista en Nm³/a.
 - Producción máxima diaria en Nm³/d.
 - Caudal horario máximo en Nm³/h.
 - Caudal horario mínimo en Nm³/h.
 - Indicar si la producción total será inyectada a la red de transporte.
- **Ubicación del punto de conexión:** municipio, provincia, comunidad autónoma, coordenadas UTM del punto de la instalación productora que se desea conectar a la red de transporte.
- **Curva de carga:** Se trata de hacer una caracterización a alto nivel de la variabilidad del volumen inyectado a nivel diario y estacional.
 - P. Estacional: se debe elegir entre estable, estacional invernal, estacional estival y variable no estacional.
 - P. Diario: se debe elegir entre estable, diurno, nocturno y variable no periódica.
 - Curva estable: se debe elegir entre sí y no.
- **Composición detallada del gas:** Se trata de conocer la composición detallada del gas que va a inyectar en la red de transporte. Se podrán introducir las unidades de los componentes del gas a inyectar en % en volumen, fracción molar u otros. Se solicita la composición de: CH₄, CO₂, H₂O, S, O₂ y otros componentes.
- **Observaciones:** En este apartado se debe incluir toda la información que considere que puede ser de interés para el desarrollo del proyecto de conexión.

¿Tiene algún tipo de coste o vinculación la tramitación de una solicitud de conexión?

No, la solicitud de conexión no supone ningún coste ni vinculación para el solicitante.

¿Antes de cursar una solicitud puedo conocer el trazado del gasoducto de transporte más cercano de Enagás Transporte para conocer la distancia aproximada desde un punto de producción hasta el gasoducto?

Para analizar las diferentes ubicaciones posibles de un proyecto, se puede realizar una solicitud de localización de uno o de varios puntos, con la que facilitaremos la distancia aproximada hasta el gasoducto más cercano. Esta solicitud se puede realizar a través del siguiente link: [Solicitudes de localización de conexiones de biometano](#).

¿Se puede realizar una solicitud de conexión de biometano en cualquier localización?

Si, se puede realizar una solicitud de conexión para cualquier localización. Enagás Transporte siempre ofrecerá el punto de conexión que se considera más óptimo, pero puede darse el caso que no se incluya la posibilidad de incluir el ramal al considerarlo no viable por distancia, orografía o hidrografía entre el punto de conexión y producción.

2. Plazos y pasos de tramitación

¿Cuál es el proceso completo para la solicitud y ejecución de un proyecto de conexión a la red de transporte de Enagás?

El proceso consta de 5 pasos:

1. El primer paso es que el productor solicite la conexión a la red de transporte de Enagás Transporte cumplimentando el [formulario](#) habilitado en la web.
2. Enagás Transporte le dará respuesta a la solicitud con un documento de condiciones técnico económicas (CTE) del proyecto dentro de un plazo máximo de 40 días hábiles tal y como establece el [Real Decreto-ley 14/2022](#).
3. Dichas condiciones deben ser aceptadas dentro del periodo de vigencia que se indica en el documento. Para ello, deberán enviar un correo electrónico a conexiones@enagas.es indicando que acepta las condiciones técnico económicas.
4. Tras la aceptación, Enagás Transporte procederá al envío del contrato.
5. A partir de la firma del contrato, se debe depositar el aval, realizar los pagos que sean indicados en las CTE y se comenzará la ejecución del proyecto.
6. Previo a la puesta en servicio se debe firmar también el Manual de Operación y Protocolo de Medición, que incluirá un plan de verificación

de la calidad del biometano mediante toma de muestras y análisis en laboratorio para garantizar el cumplimiento de las especificaciones.

¿Qué plazo de vigencia tienen las condiciones técnico económicas?

La duración del periodo de vigencia de las condiciones técnico económicas se detalla en el documento de condiciones (CTE).

¿Cuál es el plazo de ejecución del Proyecto?

El documento de CTE incluye un plazo de ejecución orientativo. El plazo desde la firma del contrato y recepción del primer cobro hasta la puesta en marcha suele ser de 18 a 24 meses, dependientes fundamentalmente del plazo en que se obtengan los permisos y el acopio de los materiales.

3. Información técnica sobre los proyectos de conexión

¿Existe un límite máximo y mínimo de caudal para inyectar a la red de transporte?

No, no existen límites, pero el solicitante deberá indicar los caudales mínimos y máximos para que podamos adaptar el proyecto a sus necesidades. El dimensionado del proyecto se realizará en base a los caudales indicados en la solicitud y los elementos necesarios se indicarán en el documento de condiciones técnico económicas (CTE). El límite mínimo corresponde con el mínimo técnico de operación, es decir, nunca debe ser nulo. Se debe descartar la posibilidad de paradas por producción intermitente, paradas por avería, mantenimiento, etc.

¿Cómo se debe indicar la producción intermitente?

Si el caudal de inyección no es continuo se debe indicar en la solicitud, en el campo de observaciones.

Si no se supera el caudal mínimo de inyección informado en la solicitud, ¿se cortará el flujo de inyección?

Los equipos necesarios se diseñan teniendo en cuenta los parámetros aportados en la solicitud, su incumplimiento puede provocar el mal funcionamiento de los mismos. En caso de no alcanzar el caudal mínimo de inyección, deberá ser el productor el que proceda a cortar el flujo de inyección a la red de transporte.

¿Cuáles son los límites de calidad de gas de inyección de biometano a la red de transporte?

La medición, calidad y odorización de gas se rige por el protocolo de detalle PD-01 aprobado por la [Resolución de 21 de diciembre de 2012, de la Dirección](#)

[General de Política Energética y Minas, por la que se modifica el protocolo de detalle PD-01 «Medición, Calidad y Odorización de Gas» de las normas de gestión técnica del sistema gasista](#). Esta información la puede consultar en la sección de [Normas de Gestión Técnica del Sistema y protocolos de detalle](#) dentro de la página web de Enagás.

Si se inyecta biometano fuera de especificaciones, ¿se cortará el flujo?

Es responsabilidad del productor que el biometano inyectado en la red de transporte cumpla siempre con las especificaciones establecidas en el PD-01, debiendo cortar la inyección en caso de no cumplirse. Enagás Transporte solicitará el cese de inyección si se detecta que el gas está fuera de especificaciones y será responsabilidad del productor tomar las medidas necesarias para volver a inyectar cumpliendo las especificaciones del PD-01, así como asumir cualquier coste económico que pueda derivarse de este biometano fuera de especificaciones. El procedimiento en caso de incumplimiento en las condiciones de entrega vendrá contemplado en el Manual de Operación y Protocolo de Medición que se debe firmar previa puesta en servicio de la planta.

¿Qué tipo de cromatógrafos se utilizarán?

El tipo de cromatógrafo se indicará en las condiciones técnico económicas.

¿A qué presión se debe inyectar el biometano a la red de Enagás Transporte? ¿Quién será el encargado de comprimir el gas?

El biometano se debe inyectar a la presión del gasoducto donde se conecta (normalmente será entre 72 y 80 bar). El productor es el encargado de comprimir a la presión requerida para la inyección a la red de transporte desde su instalación de producción. Las condiciones de entrega vendrán contempladas en el Manual de Operación y Protocolo de Medición que se debe firmar previa puesta en servicio de la planta.

¿Dónde se instalará la estación de compresión?

El proyecto de ramal que ofrece Enagás Transporte, de forma opcional, es un ramal de alta presión, teniendo que comprimir el gas en la planta de producción. El solicitante siempre será el encargado de la compresión del biometano. El proyecto incluye la operación y mantenimiento del ramal. En el caso de que el productor decida que dicha instalación se instale en las proximidades de la posición, la configuración será viable, pero se tendrá que realizar con una ingeniería independiente, ya que en ese caso Enagás Transporte no se encargará del proyecto del ramal ni de su operación y mantenimiento.

¿Qué instalaciones serán las que construya Enagás Transporte y vendrán reflejadas en las CTE?

Enagás Transporte se encarga de la construcción de los elementos necesarios que permiten realizar la conexión a la red de gasoductos de Enagás Transporte, es decir, la unidad de medida, el cromatógrafo y el equipo de odorización*, incluyendo una nueva posición si el proyecto lo requiere. El productor será el responsable de la construcción del resto de elementos necesarios para conectarse a la posición de Enagás Transporte. Cuando Enagás Transporte considere viable la construcción del ramal, podrá ofrecer dicha posibilidad como opcional.

* El equipo de odorización que se instale será para reodorizar el biometano en el punto de inyección a la red de transporte. El biometano procedente de la planta de producción debe llegar a dicho punto odorizado con los niveles que marque la legislación vigente.

¿Quién se encargará de la construcción del ramal?

La construcción del ramal es responsabilidad del productor. No obstante, en el documento de condiciones técnico económicas, Enagás Transporte podrá ofertar como servicio opcional la construcción del ramal de conexión entre la instalación productora y la posición de Enagás. De cualquier forma, el ramal pertenece al solicitante* y, por tanto, este debe obtener los terrenos** y permisos/autorizaciones para su construcción.

Según lo contemplado en el [Artículo 78. Líneas directas de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos](#):

- * "3. Los consumidores, así como los productores de gases renovables, podrán construir las líneas directas por sus propios medios, o solicitar su construcción a una empresa transportista o a la empresa distribuidora con autorización administrativa en la zona. La titularidad de la línea directa será del consumidor o productor de gas renovable. Las líneas directas estarán excluidas del régimen retributivo de las actividades de transporte y distribución"
- ** "Las líneas directas de conexión de una planta de producción de gases renovables con el sistema gasista destinada a la inyección de gas en él quedarán excluidas de la planificación en materia de hidrocarburos y se declaran de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa y ejercicio de la servidumbre de paso, aplicándose lo dispuesto en el título V de esta ley."

¿Y si se prefiere que Enagás Transporte se encargue de la construcción, operación y mantenimiento del ramal?

Al aceptar las condiciones técnico económicas, el solicitante debe indicar como opción elegida: "construcción y O&M" del ramal.

¿Existe un límite de distancia máxima desde la instalación productora y la red de transporte de Enagás Transporte?

No existe un máximo definido, pero en aquellos casos en los que por distancia, orografía o hidrografía entre puntos se considere que no tiene sentido conectarse a la red de transporte no se ofrecerá la posibilidad de que Enagás Transporte se encargue de la construcción del ramal. En estos casos, en las CTE solo se ofrecerá la construcción del punto de conexión que se considere óptimo.

4. Licencias y autorizaciones administrativas

¿De quién será la propiedad del ramal?

El ramal de conexión es propiedad del productor*. Conseguir las autorizaciones y los permisos de los terrenos** por los que se cruza el ramal (desde la instalación de producción hasta la posición de Enagás Transporte) es responsabilidad del productor.

Según lo contemplado en el [Artículo 78. Líneas directas de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos](#):

- * “3. Los consumidores, así como los productores de gases renovables, podrán construir las líneas directas por sus propios medios, o solicitar su construcción a una empresa transportista o a la empresa distribuidora con autorización administrativa en la zona. La titularidad de la línea directa será del consumidor o productor de gas renovable. Las líneas directas estarán excluidas del régimen retributivo de las actividades de transporte y distribución”
- ** “Las líneas directas de conexión de una planta de producción de gases renovables con el sistema gasista destinada a la inyección de gas en él quedarán excluidas de la planificación en materia de hidrocarburos y se declaran de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa y ejercicio de la servidumbre de paso, aplicándose lo dispuesto en el título V de esta ley.”

¿Quién se encargará de la obtención de terrenos y de los permisos y autorizaciones para la construcción y puesta en servicio del ramal?

Para los casos en los que se contemple la realización de un ramal, es responsabilidad del solicitante la tramitación de terrenos, permisos y autorizaciones correspondientes.

¿De quién será la propiedad de la conexión?

La conexión siempre será propiedad de Enagás.

¿Quién se encargará de la obtención de terrenos y de los permisos y autorizaciones para la construcción y puesta en servicio de la conexión?

Tendremos que diferenciar si la conexión se va a realizar a una posición existente o si se realizará una nueva posición.

Posición existente: en los casos en los que la **posición existente** sea **telemandada**, no se tendrá que realizar ninguna gestión adicional. Si se requiere ampliación de terreno en la posición, Enagás Transporte se encargará de la obtención de terrenos, permisos y autorizaciones necesarias. Para los casos en los que la **posición existente** sea **no telemandada**, es decir, en el momento en el que se vaya a realizar la nueva conexión no disponga de alimentación eléctrica, los terrenos, permisos y autorizaciones para dicha alimentación eléctrica, serán facilitados por el solicitante. En este caso, tanto la línea eléctrica como los terrenos para la misma, pasarán a ser propiedad de Enagás Transporte.

Nueva posición: en el caso de que requiera una nueva posición, Enagás Transporte será el responsable de la obtención de los terrenos necesarios para instalar esta nueva posición, así como de los permisos y autorizaciones, ya que terrenos e instalación serán propiedad de Enagás Transporte. También Enagás Transporte será el responsable de la obtención de los terrenos, permisos y autorizaciones necesarios para incorporar suministro eléctrico que conecte a la nueva posición.

5. Condiciones económicas de la conexión

¿Qué partidas principales contienen las condiciones técnico económicas?

La oferta económica incluye las siguientes partidas del punto de inyección:

- Ingeniería.
- Construcción.
- Supervisión.
- Permisos y autorizaciones.
- Materiales y equipos.
- Inspección.
- O&M.

Aunque el ramal es responsabilidad del productor, cuando Enagás transporte lo considere incluirá en las condiciones técnico económicas un presupuesto para el ramal. Este presupuesto incluirá las partidas anteriores a excepción de los permisos y autorizaciones que corresponde al solicitante la tramitación

de los mismos. Será el productor quien decida si quiere que Enagás Transporte se encargue del ramal.

¿Qué ocurre si vence el plazo de vigencia de las CTE?

Si caducan las condiciones técnico económicas y sigue interesado en la conexión a la red de transporte, deberá volver a solicitar la conexión a través del formulario al efecto, indicando como observaciones que se trata de una actualización de condiciones de una solicitud caducada. Enagás transporte procederá a actualizar las condiciones técnico económicas.

¿Hay alguna manera de modular el pago del aval?

No, el aval se debe depositar íntegramente a la firma de contrato.

¿Cómo se realizarán los pagos del proyecto?

En las condiciones técnico económicas se presenta un esquema de pagos a 20 años. Durante los 5 primeros años se establece el pago del 80% del presupuesto total del proyecto en anualidades uniformes. Durante los siguientes 15 años se pagará la cantidad restante, también en anualidades uniformes (se actualizarán anualmente según el Índice de Precios de Consumo ("IPC") del año anterior y con clausula suelo del 0%). Además, a la firma del contrato, el usuario deberá entregar a Enagás Transporte un aval bancario.

¿Perdería la totalidad del aval si el proyecto se cancela?

En todo momento, el solicitante puede pedir la cancelación del proyecto. En ese caso, Enagás Transporte evalúa los costes no recuperables incurridos hasta la fecha y calcula el saldo teniendo en cuenta los pagos ya realizados. Si el saldo es positivo, se devuelve la parte correspondiente, y si no lo es se factura la parte pendiente o se ejecuta del aval.

6. Tras la puesta en servicio

Los puntos que se muestran a continuación son responsabilidad de la comercializadora que desea inyectar biometano a la red de transporte.

¿Cuáles son los peajes de inyección de biometano en la red de transporte?

Cada año, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, publica una resolución que determina los peajes a aplicar durante el siguiente año de gas (desde el 1 de octubre del año A hasta el 30 de septiembre del año A+1).

Para el año de gas 22-23, los peajes son los establecidos en la [Resolución de 19 de mayo de 2022, por la que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación para el año de gas 2023.](#)

En el Anexo I de la Resolución se pueden consultar los valores de los puntos de inyección de biometano ("BIO") para el año de gas 2023. Se factura un término fijo por la capacidad contratada y un término variable por el uso de dicha capacidad.

Será el comercializador de gas quien tenga que hacer frente al pago de los peajes de acceso a la red de Transporte.

¿Se tiene que contratar/nominar el flujo de entrada de biometano a la red de transporte? ¿Cuándo se facturan los peajes por la inyección de biometano?

Sí, según la regulación, las conexiones de inyección de biometano se consideran líneas directas, que se deben contratar y nominar por un comercializador para fluir gas.

¿Es necesario ser comercializadora de gas para poder inyectar biometano en la red de transporte? ¿Cómo me puedo convertir en comercializadora?

La operación debe ser realizada por una comercializadora. En el siguiente enlace de nuestra página web puede encontrar información sobre [Cómo ser empresa comercializadora de gas.](#)

¿Cómo puedo redimir garantías de origen?

Las garantías de origen para gases renovables en España están reguladas de acuerdo al [Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo](#), que crea el sistema de garantías de origen y designa al Gestor Técnico del Sistema (Enagás GTS) como entidad responsable de dicho sistema, de forma transitoria "mientras el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico no disponga de los medios humanos y materiales para ejercer sus funciones".

Para consultas relativas a garantías de origen debe dirigirse al Gestor Técnico del Sistema (Enagás GTS) a través del correo GDO_GTS@enagas.es, puede encontrar más información en [Garantías de Origen - Información General](#).